Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Consultar sobre acciones de un familiar fallecido para posesión efectiva

Última actualización: 27 agosto, 2026

Descripción

Solicita a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) información relacionada con acciones adquiridas por un familiar que falleció, para realizar los trámites de posesión efectiva.

Pide información durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en la **oficina de la CMF**. Si eres de región, podrás realizarlo en las oficinas del **Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)** para la derivación a la CMF.

Revisa los documentos

Necesitas los siguientes documentos en digital o físico, dependiendo de cómo realices el trámite:

- Cédula de identidad o documento de identificación (en caso de extranjeros).
- Certificado de defunción de la persona fallecida.

Además, debes tener otros documentos según el parentesco con la persona fallecida. Si eres:

- **Cónyuge o conviviente civil**: certificado de matrimonio.
- **Hija o hijo**: certificado de nacimiento.
- **Madre o padre**: certificado de nacimiento de tu hija o hijo.
- Heredera o heredero legal, u otro pariente:
 - Certificado que acredite el parentesco.
 - Copia de la posesión efectiva o documento que acredite que se está tramitando.

Importante: si no tienes parentesco, necesitarás la copia del testamento o resolución judicial.

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
- Envía un correo postal (carta) a la oficina de atención de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.
- Dirígete a:
 - La **oficina de atención de la CMF** (dirección mencionada).
 - La oficina del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) para la derivación a la CMF, si eres de región.

Importante: tendrás una respuesta de la CMF en un plazo máximo de 10 días.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.